

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º97783 Acta 20

Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).

ARACELI JUDITH BRITO TONCEL Y OTRO vs.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.

Téngase a la firma Viteri Abogados S.A.S., con NIT 900.569.499-9, como apoderada de la parte Opositora, de conformidad con el artículo 75 del CGP, en los términos y para los efectos del poder general, otorgado mediante la Escritura Pública visible en el Cuaderno de la Corte del expediente digital.

Asimismo, téngase al doctor Álvaro Guillermo Duarte Luna, identificado con C.C. 87.063.464 y portador de la T.P. 352.133 del C.S. de la J. como apoderado sustituto de la parte Opositora en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

SCLAJPT-04 V.00

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y cúmplase.



Presidente (E) de la Sala

No firma por ausencia justificada

GERARDO BOTERO ZULUAGA

SCLAJPT-04 V.00

FERNANDO CASTILLO CADENA

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **08 de junio de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º**088** la providencia proferida el **07 de junio de 2023**.

SECRETARIA_____

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha $\underline{\textbf{14 de junio de 2023}}$ y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el $\underline{\textbf{07}}$

de junio de 2023.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 15 de junio de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ARACELI JUDITH BRITO TONCEL Y OTRO.

SECRETARIA_